

Propuesta para solucionar la falta de personal en centros y servicios esenciales de la Comunidad de Madrid

Durante la reunión celebrada de la Comisión Paritaria de Vigilancia, Control, Interpretación y Desarrollo del Convenio Colectivo Único para el periodo 2021-2024, ante la dificultad en la contratación de ciertas categorías y la imperiosa necesidad de encontrar solución a esta problemática existente en muchos centros de la Comunidad de Madrid, CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha planteado que los tres ejes fundamentales a solucionar son:

Falta de personal.

Imposibilidad de cubrir las vacantes con personal de **bolsa**, al encontrarse éstas **agotadas**.

Imposibilidad de contratar nuevo personal ofrecido desde el SEPE ya que este organismo tampoco cuenta con solicitantes de categorías tan específicas, sin olvidar el retraso en el tiempo que estas solicitudes conllevan.



Destacamos, en concreto, la problemática de las DUEs y DUEs especialistas de la AMAS, ya que la categoría de profesionales de Enfermería es una de las más complicadas de cubrir en todos los centros, tanto de la AMAS, como de otros organismos.

La propuesta de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** se basa en **ampliar el acuerdo de mejora de empleo** que se aprobó en una reunión de la Comisión Paritaria de 2002 para **permitir legalmente que los organismos puedan ofertar una mejora de empleo de jornada completa** a su personal remitido desde el SEPE con un contrato en jornada parcial, cuando se den los siguientes supuestos:

Cuando se trate de categorías muy específicas,

Cuando esas categorías no tengan bolsa o su bolsa esté agotada,

Cuando esas categorías no puedan ser cubiertas por personal remitido por el SEPE.

Tras un arduo debate, las Organizaciones Sindicales plantean coincidimos en que la solución sería activar las Bolsas Únicas Permanentes, pero esas y las respectivas bolsas planteadas por la Administración no comenzarán a funcionar hasta que no culminen los respectivos procesos selectivos. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** recuerda que la problemática existe aquí y ahora y requiere una solución a la mayor brevedad posible, siendo nuestra propuesta una opción rápida para cubrir las necesidades actuales hasta que se pueda hacer uso de las mencionadas bolsas.

Por su parte, la Administración no considera que pueda desarrollar la propuesta planteada por **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**. Entiende que lo más aconsejable es que aquel personal de categorías tan específicas con contratos de jornada parcial. soliciten en sus respectivas oficinas de empleo la inclusión en mejora de empleo.

De modo que los diferentes centros puedan solicitar nuevos candidatos para cubrir las plazas vacantes.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL recuerda a la Administración que esta medida no es eficaz a corto plazo, por lo ya acontecido en anteriores etapas y advertimos que de esa forma se corre el riesgo de que el personal se mueva a nuevos centros o incluso a empresas privadas, en detrimento de los centros en los que prestaban servicio; volviendo a encontrarse estos con escasez de personal. Lamentablemente, la reunión finaliza sin llegar a ningún consenso al respecto y la escasez de personal en las plantillas seguirá afectando a los centros con situación más crítica.